

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del
Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°:
FCV-1206294-24

SANTA FE, 6 de diciembre de 2024.

VISTO las presentes actuaciones vinculadas con la Contratación Directa N.º 01/24 - DOSC-DCU para llevar a cabo la obra **“RETECHADO GALERIA ANFITEATRO HOSPITAL DE GRANDES ANIMALES - FCV”** y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Construcciones Universitarias emitió el correspondiente informe en D.O. 63;

Que no se han recibido ofertas para la Contratación Directa a que alude el Visto de la presente;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Obras y Servicios Centralizados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la sustanciación de la Contratación Directa N.º 01/24 - DOSC-DCU.

ARTÍCULO 2º.- Declarar DESIERTA la Contratación Directa N.º 01/24 DOSC-DCU para llevar a cabo la obra **“RETECHADO GALERIA ANFITEATRO HOSPITAL DE GRANDES ANIMALES - FCV”**, en virtud de lo expresado en los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Desafectar el importe reservado preventivamente por la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.160.218,77).

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder.

RESOLUCIÓN N° **6843**

VM